

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CACERES

Franqueo concertado

NUMERO 7

Martes 8 de Enero

ANO DE 1918

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

En esta Capital, 2⁵⁰ pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

III Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los remitentes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y Boletín Oficial.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 7 de Enero de 1918.)

GOBIERNO CIVIL

HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

Circular

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento definitivo para la aplicación de la ley de Epizootias y á propuesta del Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, he acordado declarar oficialmente la existencia de la viruela en las ganaderías lanares, propias de don Diego Pacheco Redondo, don Francisco Rentero Tosina (menor), don Miguel Morgado Crespo y otros, que las tienen pastando en la dehesa Boyal y otros sitios del término municipal de Botija; por lo tanto se declara zona infecta el referido término, y zona sospechosa una faja de terreno alrededor de la primera, de unos cincuenta metros de anchura y á la que no tendrán acceso los animales enfermos ni otros sanos de su especie, quedando

prohibida la salida de los animales de la especie ovina de la zona infecta, así como el acceso á la misma de otros de su misma especie.

Las medidas tomadas son: aislamiento, empadronamiento y marca del ganado infecto y sospechoso, enterramiento ó destrucción por el fuego, de los cadáveres de los animales que mueran á consecuencia de la infección.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados, autoridades y público en general.

Cáceres 7 de Enero de 1918.
—El Gobernador civil, Luis Sans Buigas.

SECRETARIA

Negociado 4.^º

Según participa á este Gobierno el Alcalde de Zarza de Granadilla, se hallan depositados de su orden, en un vecino, los semovientes que á continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquel término municipal, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.^º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la administración y régimen de las reses mostrenas; advirtiendo que en caso de no presentarse el dueño á recogerlos dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual habrá de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres 7 de Enero de 1918.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de LUCIANO JIMENEZ, Portal Llano, 19.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el señor Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 6.^a del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

—El Gobernador, Luis Sans Buigas.

Señas de los semovientes

Tres cerdas, dos pelinegras y una pelicana, como de un año, con las orejas derechas hendidas y golpe por delante, y las izquierdas hendidas en forma de C, una con quemadura ó señales de ella en los dos costillares, y las otras dos con hierro de H ó C en el codillo izquierdo dudoso, las tres preñadas de tres meses.

Administración de Contribuciones

DE LA PROVINCIA DE CACERES

Notificación

El señor Delegado de Hacienda de esta provincia, á propuesta de esta Administración, ha acordado con fecha 31 de Diciembre último, de imponer á los señores Alcaldes presidentes de los Ayuntamientos y Juntas periciales y Secretarios de los pueblos que á continuación se expresan, las multas reglamentarias que se consignan al final de la presente, por no haber cumplido el servicio de remisión á su debido tiempo de los documentos cobratorios para el presente año, ordenado por esta oficina de conformidad con los reglamentos respectivos, cuyas multas habrán de hacer efectivas en metálico dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial", pues de lo contrario se procederá á su exacción por la vía ejecutiva de apremio, sin perjuicio del nombramiento de comisionados plantones que con las dietas reglamentarias pasen á recoger los documentos de referencia á las respectivas localidades.

Lo que se notifica á las mencionadas entidades en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de procedimientos en las reclamaciones económico-administrativas de 13 de Octubre de 1903.

Cáceres 5 de Enero de 1918.—El Administrador de Contribuciones, P. E., Desiderio Juarte.

Multas
Ptas. Cts.

RÚSTICA Y PECUARIA

Botija	2 50
Carcaboso	2 50
Casillas de Coria	2 50
Madroñera	2 50
Montehermoso	2 50
Portaje	2 50
Talaveruela	2 50
Torremocha	2 50
Valdefuentes	2 50
Cañaveral	2 50

URBANA

Botija	2 50
Hinojal	2 50
Logrosán	2 50
Madroñera	2 50
Portaje	2 50
Talaveruela	2 50
Zarza de Granadilla	2 50
Zarza de Montánchez	2 50

INDUSTRIAL

Campillo de Deleitosa	17 50
Casillas de Coria	17 50
Madrigalejo	37 50
Madroñera	37 50
Moraleja	17 50
Nuñomoral	17 50
Portaje	17 50
Santa Ana	17 50
Talaveruela	17 50
Torviscoso	17 50
Torremenga	17 50
Villa del Campo	17 50
Zarza de Granadilla	17 50
Arroyomolinos de Montánchez	17 50
Brozas	37 50
Cabañas	37 50
Cabezuela	37 50
Carcaboso	17 50
Campo (El)	17 50
Elias	17 50
Guadalupe	37 50
Pesga (La)	17 50

Pozuelo.....	17 50
Piedras-Albas.....	17 50
Pinofranqueado	17 50
Montánchez	37 50
Morcillo	17 50
Oliva de Plasencia.....	17 50
Nayas del Madroño.....	17 50
Santibáñez el Bajo	17 50
Salorino.....	17 50
Romangordo	17 50
Robledollano	17 50
Valverde de la Vera.....	17 50
Torrecilla de los Angeles	17 50
Talaván	37 50
Talavera la Vieja	17 50
Valdefuentes	37 50
Valdemorales	17 50
Zarza de Montánchez	17 50

En la «Gaceta de Madrid», número 365, correspondiente al día 31 de Diciembre, se halla inserto lo siguiente:

MINISTERIO
DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Correos
y Telégrafos

Sección de Correos

Lección 30

Atribuciones y deberes de los Administradores principales.

Lección 31

Atribuciones y deberes de los Interventores de las Administraciones principales; ídem de los Oficiales de las Administraciones citadas y de los Administradores de las Estafetas. Prohibición referente á la venta y representación de periódicos. Requisitos para poder ser destinados á la Dirección General los individuos del Cuerpo.

Lección 32

Personal auxiliar y subalterno; sus obligaciones. Tipos de precio y peso de la correspondencia de y para Marruecos, según procedida de ó sea destinada á la zona de influencia española, á la internacional ó á la francesa.

Lección 33

Formalidades con que deben hacerse los contratos de servicios de Correos. Servicios que pueden contratarse por concurso. Servicios exceptuados de los requisitos de subasta y concurso y formalidades con que deben contratarse en cada caso.

Lección 34

Atribuciones y deberes de los Habilitados del personal y de los gastos de oficio en las Principales. Ídem de los Administradores de Estafetas ambulantes y de los empleados adscritos á las mismas. Empleados agregados á las expediciones ambulantes.

Lección 35

Organización de las Carterías urbanas; ingreso, nombramiento, ascenso, separación, faltas, castigos, recompensas, licencias, jubilación, etc.

Lección 36

Deberes de los Carteros distribuidores. Recompensas á los empleados de Correos por servicios extraordinarios y formalidades para concederlas. Nombramientos y Títulos; toma de posesión.

Lección 37

Ascensos, jubilaciones, licencias y excedencias del personal de Correos.

Lección 38

Montepío de Correos; creación del mismo y disposiciones que regulan sus beneficios; escalas de las pensiones que pueden disfrutarse; «pagas de toca». Disposiciones disciplinarias; clasificación y enumeración de las faltas en que pueden incurrir los empleados de Correos; correcciones aplicables según las faltas; cómo se castigan las cometidas por los funcionarios que no formen parte del Cuerpo.

Lección 39

Procedimiento administrativo para la imposición á los empleados de Correos de las diversas correcciones que marca el Reglamento; partes de que constan los expedientes que se instruyen sobre faltas en el servicio. Expedientes y procedimientos á que dan lugar las faltas cometidas en el servicio de Correos por los empleados de Telégrafos. Recursos que puede utilizar el empleado contra las resoluciones que le impongan las correcciones reglamentarias y casos en que procede presentarlos. Bases para la reforma de la tarifa del interior del Reino, según la ley de 14 de Junio de 1909.

Lección 40

Obligaciones y derechos de los contratistas conductores de correspondencia en el desempeño de su servicio. Casos de responsabilidad de los contratistas de conducciones por faltas en el servicio y castigos que se les imponen; forma de hacer efectivas las responsabilidades en que incurren. Bases para la reforma de la tarifa para el interior de las poblaciones, según la ley de 14 de Junio de 1909.

(Concluida).

Juntas Municipales

DEL
CENSO ELECTORAL

Constitución de las Juntas, verificada el día 2 del actual

Guijo de Galisteo

Presidente, don Anastasio Barquero González.

Vicepresidente primero, don Juan de Dios Gutiérrez.

Vicepresidente segundo, don Luis Sánchez Moreno.

Vocales: don Vicente Santos Sánchez, don Amalio López Díaz, don Juan Rodríguez López y don Ambrosio Sanchez.

Suplentes: don Hilario López Hermoso, don Magdaleno Sánchez García, don Calixto López Hermoso, don Lope Pérez Martín y don Cándido Barquero Santos.

Guijo de Granadilla

Presidente, don Andrés Berrocal Martín.

Vicepresidente primero, don José Blanco Montero.

Vicepresidente segundo, don Juan Berrocal Sánchez.

Vocales: don Bonifacio García Lorenzo, don Nicomedes Gómez Monteto y don Francisco García Sánchez.

Suplentes: don Basilio Berrocal García, don Pedro Blanco Palomero, don Ponceano Palomero Jiménez, don Antonio Hernández Monforte y don Faustino Gracia Chorro.

Guijo de Coria

Presidente, don Filoteo Rodríguez Torres.

Vicepresidente primero, don Carlos Roncerio Sánchez.

Vicepresidente segundo, don Leslie de la Calle Gil de Rodas.

Vocales: don Demetrio Sánchez Pérez, don Simeón Góman González y don Benigno Pablo Gutiérrez.

Suplentes: don Eleuterio Romero Romero, don Francisco Sánchez Gil, don Zóilo Paule Paule y don Inocencio Ruano Alcón.

Garciaiz

Presidente, don Juan Senso Santurino.

Vicepresidente primero, don Luis García Cuadrado.

Vicepresidente segundo, don Rodrigo Abril Figueroa.

Vocales: don Juan Ángel Pizarro, don Rodrigo Abril Figueroa, don Emilio García Ortega y don Domingo Tellez Moheda.

Suplentes: don Juan Ángel Pizarro, don Santiago Barbero Morales, don Pedro González Pérez, don José Cortés Casco y don José Cancho Píson.

Garrovillas

Presidente, don Anselmo Mellado Jiménez.

Vicepresidente primero, don Bernabé Mellado Jiménez.

Vicepresidente segundo, don Francisco Ibarra González.

Vocales: don Florentino Durán Durán, don Pedro Bravo Jiménez, don José López Chaparro y don Ramón Izquierdo Díez.

Suplentes: don Ladislao Gutiérrez Breña, don Pastor Rodrigo Criado, don Jerónimo García Flores, don Teodoro Cordero Espinosa.

Hernán Pérez

Presidente, don Anastasio Aparicio Simón.

Vicepresidente primero, don Blas Tello Sánchez.

Vicepresidente segundo, don Antonio Tello Sánchez.

Vocales: don Jenaro Tello Mateo y don Santiago Pérez Tello.

Suplentes: don Samuel Gordo Rodríguez, don Celestino Gordo Rodríguez, don Juan José Tobol Aparicio y don Lino Fernández Pérez.

Membrío

Presidente, don Valeriano Flores Cantero.

Vicepresidente primero, don Juan Toreno Pedrero.

Vicepresidente segundo, don Francisco Corchado Durán.

Vocales: don Carlos Cantero Rodríguez don Claudio F. Durán y don Juan Cilleros Game.

Suplentes: don Felipe Tapia Gómez, don Román Rodríguez Rey, don Valentín Rico Terrón y don Cipriano Ramos Acuñas.

Morcillo

Presidente, don Manuel Aparicio Valle.

Vicepresidente primero, don Fernando Felipe Romero.

Vicepresidente segundo, don José Sande Amores.

Vocales: don Tomás Paniagua Garrido y don Felipe Antón Retortillo.

Suplentes: don Valentín Hito Fuentes, don Vicente Alvarez Carpintero y don Bernardo Hernández Alonso.

Navalvillar de Ibor

Presidente, don Máximo Rodas Leal.

Vicepresidente primero, don Máximo Baltasar López.

Vicepresidente segundo, don José López Murillo.

Vocales: don Roque Urrea Murillo, don José López Murillo, don Gabriel Robledo Escudero, don Máximo Baltasar López y don Eugenio Ruiz Sánchez.

Suplentes: don Luis Rodas Ruiz, don Vicente Cáceres Ruiz, don Antonio Rodríguez Tizón y don Francisco Sánchez Fernández.

Navalmoral

Presidente, don Antonio Cuadrado. Vicepresidente primero, don Saturnino Mirón Gómez.

Vicepresidente segundo, don Germán Martín González.

Vocales: don Saturnino Mirón Gómez, don Amalio Joboso Escobar, don Germán Martín, don Antonio de la Cámara, don Modesto Marcos Casas y don Andrés Marcos Lozano.

Suplentes: don Nicanor Moreno Alcázar, don Silverio Hidalgo del Monte, don José Martín González, don Luis Hernández y Hernández y don Martín de Martín.

Nuñomoral

Presidente, don Manuel Martín Domínguez.

Vicepresidente primero, don Agustín Domínguez Rodríguez.

Vicepresidente segundo, don Juan Velázquez Crespo.

Vocales: don Sebastián Martín Iglesias, don Francisco Velázquez Domínguez y don Manuel Domínguez Iglesias.

Suplentes: don Domingo Martín Martín, don Juan Velázquez Arabal y don Pedro Duarte Velázquez.

Oliva de Plasencia

Presidente, don Cirilo González Hernández.
Vicepresidente primero, don Peregrín Plaza Chamorro.
Vicepresidente segundo, don Lorenzo Garrido Rosas.

Vocales: don Peregrín Plaza Chamorro, don Nicasio Matas Chamorro, don Andrés Gutiérrez Cañido, don Federico Plaza García y don Lorenzo Garrido Rosas.

Suplentes: don Andrés de San Dionisio, don Félix Garrido Rosas, don Manuel Garrido García y don Lope García Gutiérrez.

Piornal

Presidente, don Sisenando Escudero.

Vicepresidente primero, don Vidal Prictó López.

Vicepresidente segundo, don Eusebio Pérez Fernández.

Vocal: don Daniel Vicente Sánchez.

Suplentes: don Julián Pérez Felipe, don Miguel Prieto Felipe, don Saturio Ramos Prieto y don Ángel Prieto Sánchez.

Portezuelo

Presidente, don Pedro Bernal Pérez.

Vicepresidente primero, don Cándido Arias Bernal.

Vicepresidente segundo, don Francisco Osuna Fernández.

Vocales: don Pedro Bernal Pérez, don Francisco Osuna Fernández, don Román Ramos Arias, don Félix Díaz Rodríguez, don Francisco Arias Arias y don Cándido Arias Bernal.

Suplentes: don Pedro Galindo Fernández, don Gonzalo Arias León, don Eusebio Vegas Cecilio, don Emilio Blasco Macarro y don Cesáreo Hernández Escobar.

Plasencia

Presidente, don José Sánchez García.

Vocales: don Juan Sánchez Ocaña y Silva, don José Delgado Gómez, don Valentín Benito Blázquez y don José María Ramos Gómez.

Suplentes: don Antonio Ramos Salvador, don Narciso Díaz de la Cruz, don Crescencio Cantalapiedra González y don Pablo Curto Diego.

Robledillo de Gata

Presidente, don Gregorio Martín Gil.

Vicepresidente primero, don Esteban Sañudo Hernández.

Vicepresidente segundo, don Justo Gómez Cepa.

Vocales: don Laureano Martín Canillas, don Francisco Rodríguez Canillas y don Tomás Sánchez Rodríguez.

Suplentes: don Pablo Núñez Hernández, don Cesáreo Hernández Canillas y don Tiburcio Rodríguez Canillas.

Saucedilla

Presidente, don Domingo Gómez Montero.

Vicepresidente primero, don Saturnino Calvo Encinas.

Vicepresidente segundo, don Epifanio Alonso Gómez.

Vocales: don Máximo Martín García, don Emilio Ballesteros Rodríguez, don Luis Gallego González y don José Rodríguez Durán.

Suplentes: don Tomás Fraile Herrera, don Evaristo González Fernández.

dez, don Julián Martín García, don Gabriel Simón Bravo y don Baldomero Marzal Melchor.

Santibáñez el Alto

Presidente, don Eugenio Ramos Antúnez.

Vicepresidente primero, don Basilio Morales Méndez.

Vicepresidente segundo, don Ambrosio Martín Martín.

Vocales: don Félix Martín y Martín, don Manuel Bonilla Martín, don Florián Francisco Sánchez y don Pedro Gordo Martín.

Suplentes: don Vicente Ramos Antúnez, don Benito Jiménez Luengo, don Benjamín Martín y Martín, don Agapito Botejara Simón, don Lope Bonilla Martín y don Segundo Morales Blanco.

Toril

Presidente, don Domingo Collantes González.

Vicepresidente primero, don Guillermo Martín Marcos.

Vicepresidente segundo, don Librado Corisco y Corisco.

Vocales: don Nicolás Vicente Martín y don Francisco Sánchez y Sánchez.

Suplentes: don Gonzalo Marcos Lázaro, don Francisco Lacalle Pinallos y don Pedro Fuentes Camacho.

Torviscoso

Presidente, don Eladio Lunas Alcón.

Vicepresidente primero, don Antonio Rodríguez Fernández.

Vicepresidente segundo, don Benito Fernández Fraile.

Suplentes: don Leoncio Porras Moreno y don Antonio Lunas Sánchez.

Torre de Don Miguel

Presidente, don Hilario Asehío Rodríguez.

Vicepresidente primero, don Casiano Asensio Simón.

Vicepresidente segundo, don Adriano Silva Asensio.

Vocales: don Pedro Camisón Botijera, don Telesforo Torres Camisón, don Maximiliano Bertolí Flores y don Celedonio Calvo Torres.

Suplentes: don Ramón Gómez Núñez, don Emilio Mangas Asensio, don Juan Camiro Mangas, don José Pérez Benito, don Marcián Domínguez Valiente y don Agustín Tovar Fabián.

Villar de Plasencia

Presidente, don Rogelio Vereas Paniagua.

Vicepresidente primero, don Alvaro Crespo Aguilar.

Vicepresidente segundo, don Bernardo Redondo Ruiz.

Vocales: don Braulio González Martín, don Patricio Ruiz López, don Telesforo Sánchez Cano y don Pedro Paniagua Sánchez.

Villanueva de la Vera

Presidente, don Francisco Timón Infante.

Vicepresidente primero, don Roque Timón Martín.

Vicepresidente segundo, don Pedro Alvarez Cañadas.

Vocales: don Lorenzo Serrano Garvín y don Agustín González Felipe.

Suplentes: don Valentín Timón Aratijo, don Lorenzo Cerdobés Huertas y don Andrés Timón y Timón.

Villanueva

Presidente, don Francisco González de Bulnes Ramos.

Vicepresidente primero, don Telesforo Fuentes Casco.

Vicepresidente segundo, don Francisco Fuentes Casco.

Vocales: don Cecilio Castro Suero y don Adrián Bejarano Brau.

Suplentes: don Pedro Redondo Broncano y don Gregorio Ruedas.

Valverde del Fresno

Presidente, don Juan López Robledo.

Vicepresidente primero, don Pedro Ambrosio Pereira.

Vicepresidente segundo, don Benito Prado Peña.

Vocales: don Francisco Frade Carpintero, don Miguel Obregón Manso, don Luis Serafín Pozo y don Indalecio Lajás Márquez.

Suplentes: don Tomás Mavais Estevez, don Santos Robledo Carrasco, don Ramón Robledo Obregón, don Dámaso Piñero Fernández, don Eugenio Simón Robledo y don José Martín Núñez.

Valdecanales

Presidente, don Pablo de Guzmán Gómez.

Vicepresidente primero, don Quintín Curiel Díaz.

Vicepresidente segundo, don Domingo Fernández Gómez.

Vocales: don Fausto Manglano Gómez y don Tomás Raniero Jiménez.

Suplentes: don Pablo Salas Martín, don Toribio Montesino Sánchez, don Bonifacio Muñoz Martín, don Faustino Fernández Martín y don Isidoro López Rodríguez.

Zarza de Montánchez

Presidente, don Cristóbal Román Mateos (menor).

Vocales: don Juan Sánchez Suero, don Nicanor Pacheco Círrasco, don Ambrosio Muñoz Núñez, don Martín Duque Muñoz y don Fabián Sueiro Fernández.

Suplentes: don José Mateos Rafael, don Martín Muñoz Zambrano y don Bartolomé Barroso Cordero.

Aliseda

Presidente, don Jerónimo Godoy Cortés.

Vicepresidente primero, don Francisco Borreguero Cortés.

Vicepresidente segundo, don Guzmán Holgado Pacheco.

Vocales: don Valeriano Jorge Calvo, don Bonifacio Corchero Godoy, don Gregorio Cruz Bejarano, don Agustín Díaz Jorge, don Emilio Cambero Carrasco y don Esteban Pajares Barriga.

Suplentes: don Vicente Calvo Bejarano, don Alejo Liberal Gómez, don Juan Jorge Chaparro y don Eusebio Barriga Bejarano.

Arroyomolinos de Montánchez

Presidente, don Francisco Bote Solís.

Vicepresidente, don Manuel Corral Guijo.

Vocales: don Pablo López Jiménez, don Félix Calle Bote, don Miguel Solano Vega y don Juan P. Jiménez Muñoz.

Suplentes: don Martín Mena González, don Pedro María Cáceres Corral, don Félix Corral González, don José Lázaro Senso y don José Risco Domínguez.

Arco

Presidente, don Ernesto Lancho Valiente.

Vicepresidente primero, don Enrique Fernández Lancho.

Vicepresidente segundo, don Eugenio Ramos Hurfado.

Vocales: don Miguel Hernández, don Evaristo Tomé Ramos y don Obdulio Ramos Fernández.

Suplentes: don Andrés Cornelio Ramos y don Filomeno Durán Matías.

Alcollarín

Presidente, don Antonio Pacheco Izquierdo.

Vicepresidente, don Francisco Broncano Fernández.

Vocales: don Amadeo Cerezo Bernal, don Enrique Azores Blázquez, don Francisco Fernández Gómez, don Jacinto Carrasco Izquierdo y don Benito Abril Cuadrado.

Suplentes: don José Ventura Jiménez, don Serafín Izquierdo Muñoz, don Pablo Sánchez Carrasco, don Andrés Carrasco Azores, don Aureliano Broncano Díaz y don Jacinto Pacheco Izquierdo.

Alcuéscar

Presidente, don Vicente Hernández.

Vicepresidente, don Francisco Pavón Moreno.

Vocales: don Ignacio S. Pavón, don Diego Cáceres y Cáceres, don José García Lozano, don Juan Pujido Barrios y don Marcelino Giménez Gamonal.

Almaráz

Presidente, don Vicente Gómez Moreao.

Vicepresidente primero, don Esteban Moreno Vega.

Vicepresidente segundo, don Julián Fernández Vadillo.

Vocales y suplentes: don Rafael Martínez Díaz, don Severo de las Heras Rodríguez, don Pablo Montero, don Francisco Porras, don Teodoro Muñoz, don Tomás Herrero, don Emeterio Porras, don Victorino Muñoz Curiel, don Manuel Vega y don Pedro Vadillo.

Aldeanueva de la Vera

Presidente, don Román Balleros Pavón.

Vicepresidente primero, don Marcelino Muñoz Montero.

Vicepresidente segundo, don Germán Romero Moreno.

Vocales: don Tomás Torralbo Béjar y don Bonifacio Trancón Martín.

Suplentes: don Antonio Paz Sánchez, don Gregorio Sánchez Paz, don José Montero Muñoz, don Luis Gil Vizcaino y don José Sánchez Martín.

Alía

Presidente, don Bernardino Alvaréz de Tena.

Vicepresidente primero, don Virgilio de Tena Delgado.

Vicepresidente segundo, don Domingo Valencia Bonilla.

Vocales: don Juan L. Bonilla Jiménez, don Antonio Bonilla Delgado, don José Cerezo Miranda y don Félix Gudiel Mercado.

Suplentes: don Antonio Plasencia, don Rafael Cerezo Méndez, don Atanasio Delgado, don Juan F. Díaz, don Patrocinio Muñoz Díaz y don Carlos de Juan Hernández.

Acebo

Presidente, don Fermín Estévez Alvis.
Vicepresidente, don José Hernández.
Vocales: don José Valiente Casillas, don Manuel González Calzada, don Augusto de Sande Obregón, don Julio Téllez Herrero y don Gonzalo Sánchez Perales.
Suplentes: don Anastasio Cáceres Gil, don Elías Rivero Perales, don Francisco González, don Lorenzo Pérez Arroyo, don Pedro Estévez Cáceres y don Gabriel Franco Costa.

Bohonal de Ibor

Presidente, don Elías Escudero Gómez.
Vicepresidente primero, don Dímas Barroso Serrano.
Vicepresidente segundo, don Juan Peraleda Gutiérrez.
Vocales: don Antonio Navas Díaz y don Bernardo Rodríguez.
Suplentes: don Manuel Sánchez Jiménez, don José Navas Rodríguez, don Pedro Sánchez Gómez y don Eduardo M. Alonso.

Benquerencia

Presidente, don Nicolás Sancho.
Vocales: don Jacinto Redondo Pacheco y don Victoriano Pérez Tosina.
Suplentes: don Máximo Peral Pacheco y don José Pacheco Rentero.

Cáceres

Presidente, don Federico Galán Cortés.
Vicepresidente primero, don Francisco Bazaga González.
Vicepresidente segundo, don Dámaso Valiente Rosado.
Vocales titulares: don Víctor García Becerra, don Pedro Solana Hernández, don José Solana Hernández y don Raimundo Parras Ramos.
Suplentes: don Melchor Gómez Saucedo, don Antonio Esteban Luna, don Miguel Criado Durán, don Cayetano Congregado, don Manuel Casero Medina y don Mario Castellano Torres.

Cañaveral

Presidente, don Julián Blas y Blas.
Vicepresidente primero, don Miguel Blas Romero.
Vicepresidente segundo, don Melitón Blas Plasencia.
Vocales: don Celestino Ortigón Martín, don Manuel Vega, don Melitón Blas, don Cándido F. Castillo y don Cándido Plasencia Lancho.
Suplentes: don Víctor Plasencia Lancho, don Emilio M. Blas, don Hermenegildo F. Blasco, don Augusto Ariceno Monroy, don Ubaldo Plasencia Blas y don Pedro Monroy López.

Casas de Don Antonio

Presidente, don Pedro Lorenzo y García.
Vicepresidente primero, don Pedro Nacarino Corbacho.
Vicepresidente segundo, don Sebastián Tesoro Fuentes.
Vocales y Suplentes: don Jerónimo Burgos Tesoro, don Antonio Híguero, don Camilo Chacón, don Feliciano Sánchez y don Lázaro Morales.

Casas de Miravete

Presidente, don Lorenzo Jiménez Soleto.

Vicepresidente primero, don Isidro Fernández Grande.

Vicepresidente segundo, don Juan Naharro González.

Vocales: don Gregorio Moreno Gil y don Fausto García Naharro.
Suplentes: don Francisco Matías González, don Zacarías Alonso Cordero, don Miguel Moreno Gil y don Antonio Galeano Mateos.

Conquista

Presidente, don José Casillas Rol.
Vicepresidente primero, don Sebastián Hoyos Pino.

Vicepresidente segundo, don Isidoro Prieto Solis.
Vocales: don Eulogio Fernández, don Diego Grande, don Adrián Sánchez, don Alonso Ávila.

Suplentes: don Matías Sánchez Trejo, don Fernando Rol, don Antonio Conde Rico y don Román Trejo Labrador.

Cuacos

Presidente, don Tiburcio Tancón Pérez.

Vicepresidente primero, don Ciriacos Hornero Pérez.
Vicepresidente segundo, don Bruno López Moreno.

Vocales: don José Pérez Martín, don Zenón Pérez Mateos, don Francisco Muñoz Jiménez y don José Hernández López.

Suplentes: don Venancio Jiménez Calero, don Cesáreo Mateos Jiménez, don Francisco Pérez Hernández, don Desiderio Moreno Jiménez, don Leonardo López Collazo y don Domingo Melchor.

Descargamaria

Presidente, don Bonifacio López.
Vicepresidente primero, don Petronilo Roldán Gómez.

Vicepresidente segundo, don Sebastián Gómez Gómez.

Vocales: don Narciso Gómez Rodríguez, don Laureano Martín Luis, don Félix Gómez Gómez y don Diego Montero Martín.

Suplentes: don Isaac Rodríguez, don Cándido Calvarro, don Florencio Rodríguez Roldán, don Martín Monteros Martín, don Constancio Delgado Luis y don Valeriano Gamé Montero.

Eljas

Presidente, don Nemesio Martín López.

Vicepresidente primero, don Elías Moreno.

Vicepresidente segundo, don Cayetano Moreno.

Vocales: don Ciriaco Moreno, don Plácido Moreno y don Sandalio Vega.

Suplentes: don Victoriano Moreno, don Cándido López, don Adolfo Domínguez, don Julián Martín y don Francisco Payo.

Fresnedoso de Ibor

Presidente, don Juan Sánchez Juárez.

Vicepresidente primero, don Julián Sánchez Fernández.

Vicepresidente segundo, don Justo Calero Juárez.

Vocales: don Manuel Porras Díaz, don Félix Alvarez Granados, don Antonio Serrano Muñoz y don Ambrosio Ruiz Sánchez.

Suplentes: don Eduardo Alvarez Sánchez, don Juan González Serradilla, don Carlos Martín Sánchez, don Marcos Calero Jiménez, don Fructuoso Serrano Muñoz y don Eugenio Ramiro Fernández.

Malpartida de Cáceres

Presidente, don Juan Cantos Reveriego.

Vicepresidente, don José Jiménez Higuero.

Suplente, don Antonio Mogollón Sánchez.

Vocales: don Francisco Higuero Mogollón, don Alejandro Reveriego Monroy, don Luis Jiménez García, don Dionisio Morán Diez y don Francisco Doncel Moreno.

Suplentes: don Francisco Doncel Moreno, don Antonio Barriga Díaz, don Adrián Galán Sánchez, don Juan Alcántara Castela y don José Rebollo García.

Herguijuela

Presidente, don Juan Carmona Senso.

Vocales: don Pedro Rodríguez Sánchez, don Fernando Yuste Grande, don Lesmes Barquilla Carrasco, don José Yuste Casillas, don Francisco Repollés Ibáñez y don Antonio Quintana Fernández.

ALCALDIAS**CECLAVIN**

Don Víctor Santos Galán, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa.

Certifico: Que la lista de los señores que tienen derecho á la elección de Compromisarios, para la de Senadores, formada por dicha Corporación municipal en el dia de ayer, la constituyen los que á continuación se relacionan:

Señores del Ayuntamiento

D. Tomás de Sande y Sande.
Julián de Sande y Sande.
Leopoldo de Sande Oliveros.
Francisco Coronel Campos.
Emerio Pérez y Ríos.
Ulpiano Perales Delgado.
Indalecio López Barcos.
Bonifacio Navarro R. Arias.
Bernardo González Bustamante.
Agustín de Sande Oliveros.
Antolín Navarro Sande.
Gregorio Claro Campos.
Santiago Antúnez Claro.

Señores Contribuyentes

D. Severo Pérez Claro.
Antonio Herrero Oliveros.
Pedro Antúnez R. Arias.
Juan Pérez y Ríos.
Alejandro Bustamante Sande.
Vicente R. Arias Carbajo.
Juan González Bustamante.
Damián Bustamante Sande.
Justino Claver Bustamante.
Vicente R. Arias Olleros.
Ricardo Plasencia Collazo.
Ignacio López Barcos.
Juan Bustamante Sande.
Justo Montes Lucas.
Gumersindo Arias Amores.
Luciano Morán Morato.
Esteban Soria Domínguez.
Basilio Bustamante Sande.
Pelayo Olivero Pérez.
Damián Hernández Cristo.
Telesforo Nacarino Serrano.
Antolín Antúnez Pérez.
Mariano Claro Méndez.
Valentín Lucero González.
Nicolás de Sande Herrero.
Tomás Perales Montes.
Jesús Hernández y Hernández.
Alfonso Sánchez Rosado.

D. Alberto Antúnez Pérez.
Juan Soria Pozas.
Blas Pozas Corbacho.
Jerónimo Terrón Cortés.
Escolástico Bustamante Romero.
José Méndez Corón.
Felipe Bustamante González.
Manuel Sánchez Arias.
Vicente Sánchez Mirón.
Cándido Rosado García.
Canuto Corón Rubio.
Francisco Claro Hernández.
Pablo Mendoza y Méndez.
Manuel de Uriarte y Paredes.
Juan Olivenza Terrón.
Severo Martínez González.
Timoteo Adriano Galán.
Francisco Rosado Morato.
Santiago Herrero Castro.
Pedro Serrano Arias.
José R. Arias Carbajo.
José Amores Serrano.

Es conforme con su original á que me remito, y para enviarla al ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el «Boletín Oficial», expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde, en Ceclavín á 2 de Enero de 1918.—Víctor Santos.—V. B., el Alcalde, Tomás de Sande.

ALCOLLARIN**Vacante de Inspector de Sanidad Pecuaria**

No habiéndose presentado aspirante á la plaza de Inspector de Sanidad Pecuaria de este Municipio, dotada con el sueldo anual de 365 pesetas, pagadas por trimestres vencidos, se anuncia de nuevo su provisión por término de quince días, contados desde la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las solicitudes de los señores Veterinarios se dirigirán debidamente documentadas á esta Alcaldía, previendo se hace necesario la residencia en la localidad del agraciado.

Alcollarín 3 de Enero de 1918.—El Alcalde, Antonio Payne Beas.

NAVALVILLAR DE IBOR**Repartimiento de consumos**

Formado el de este pueblo para el corriente año, queda fijado al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, para que pueda ser examinado y presentarse en su contra las reclamaciones que se consideren convenientes.

Navalvillar de Ibor 2 de Enero de 1918.—El Secretario, T. Fernández.

ALMARAZ**Padrón de cédulas personales****Edicto**

Confeccionado el de esta villa para 1918, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, á contar desde el siguiente al en que apareza inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que los contribuyentes en él comprendidos, puedan formular contra el mismo las reclamaciones que estén pertinentes.

Almaráz 2 de Enero de 1918.—El Alcalde, Emiliano Alonso.

Tip. de Luciano Jiménez Merino